

1°

**INFORME
LEGISLATIVO**

2021 - 2022

HERIBERTO TREVIÑO
DIPUTADO LOCAL

glpri



Amigas y amigos;

Ha transcurrido ya, casi un año de que tomé protesta como diputado local integrante de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional y déjenme decirles, con un doble compromiso, dado que los compañeros integrantes del Grupo Legislativo, tuvieron a bien elegirme como Coordinador de bancada.

Es un verdadero placer, el entregar este informe anual, el cual como ustedes se podrán dar cuenta en la lectura del mismo, contiene un arduo trabajo que se ha hecho día con día, a través de un gran esfuerzo para entregarles leyes que se reflejen en una mejor calidad de vida para ustedes y sus familias.



También verán reflejado, el amor a nuestro Estado y las ganas de servirles a todos los neoloneses con entrega y dedicación, con el único objetivo de que Nuevo León siga ascendiendo.

No olvido mencionar que, estamos saliendo de momentos difíciles por los que no solo hemos atravesado nosotros, sino todo el planeta con la llegada del COVID-19, situación que ha cambiado drásticamente la forma que hasta inicios de 2020 veíamos la vida, por lo que sin duda la forma de legislar también cambio.

Por ello, es que nuestra visión, en este año que ha transcurrido, se ha concentrado en superar las crisis: económica, laboral, de salud y de seguridad, que han marcado la historia reciente de Nuevo León.

Para lograrlo se ha trabajado duro, los resultados han sido buenos, pero esto no acaba aquí, aún faltan dos años en los que refrendo mi compromiso de seguir luchando con el mismo ímpetu del primer día, por los temas más sentidos para nuestro Estado.

Sin duda, lo mejor está por venir p León y su gente, y que este primer informe sea la garantía de que el trabajo que vendrá en lo que resta de legislatura será para beneficio de todas y de todos.

Actividad Legislativa del Congreso

I. Coordinación del Grupo Legislativo.

A) INTEGRANTES

Somos una bancada integrada por 13 diputadas y diputados que estamos dispuestos a recorrer las calles de nuestros Distritos para escuchar a los ciudadanos, sus necesidades, sus preocupaciones y sus sentires más profundos, los cuales son los que nos motivan a trabajar día con día en los órganos de apoyo legislativo, en el Pleno del Congreso y en todas las actividades que día a día se desarrollan en el Congreso. Para esto, estamos integrados en diversos cuerpos colegiados en los que participamos, llevando a cabo diversos trabajos legislativos.

Integrante	Comisión
Dip. Heriberto Treviño Cantú	Vocal de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública Vocal de la Comisión de Presupuesto Vocal del Comité de Seguimiento de Acuerdos
Dip. Ivonne Liliana Álvarez García	Presidenta de la Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal Vice- presidenta de la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes Vice- presidenta de la Comisión de Vigilancia Secretaría de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Vocal de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública Vocal de la Comisión de Legislación Vocal de la Comisión de Presupuesto Vocal de la Comisión de Puntos Constitucionales Vocal de la Comisión Especial para que investigue los casos que se han dado de maltrato infantil, en la Casa Fabriles del Sistema Estatal del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Presidenta del Comité de Administración
Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas Secretario de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Secretario de la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo

	<p>Vocal de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte Vocal de la Comisión de Legislación Vocal Comisión de Movilidad Vocal de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables</p>
<p>Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez</p>	<p><i>Vice-presidenta</i> de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte <u>Secretaria</u> de la Comisión de Anticorrupción Vocal de la Comisión de Desarrollo Urbano Vocal de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Vocal de la Comisión para la Igualdad de Género Vocal de la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal Vocal de la Comisión Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal Presidenta de la Comisión Especial de Vigilancia para el Mantenimiento y Recuperación de Planteles Educativos Vocal del Comité de Archivo y Biblioteca Presidenta del Comité de Seguimiento de Acuerdos</p>
<p>Dip. Gabriela Govea López</p>	<p>Presidenta de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables Vocal de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Vocal de la Comisión de Movilidad Vocal de la Comisión Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal Vocal de la Comisión Cuarta de Hacienda y Desarrollo Municipal</p>
<p>Dip. Alhinna Berenice Vargas García</p>	<p>Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales Secretaria de la Comisión de Hacienda del Estado Vocal de la Comisión de Anticorrupción Vocal de la Comisión de Vigilancia Vocal de la Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal Vocal de la Comisión Quinta de Hacienda y Desarrollo Municipal Vocal de la Comisión Especial de Parlamento Abierto</p>
<p>Dip. José Filiberto Flores Elizondo</p>	<p>Presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano <i>Vice- presidente</i> de la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal Vocal de la Comisión de Legislación</p>
<p>Dip. Ana Isabel González González</p>	<p><u>Secretaria</u> de la Comisión de Juventud Vocal de la Comisión de Desarrollo Metropolitano Vocal de la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo Vocal de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable</p>

Dip. Elsa Escobedo Vázquez

Vocal de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables
 Vocal de la Comisión Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal
 Presidente de la Comisión Cuarta de Hacienda y Desarrollo Municipal
Secretaria de la Comisión Especial de Vigilancia para el Mantenimiento y Recuperación de Planteles Educativos
 Vocal de la Comisión Especial de Parlamento Abierto

Dip. Julio César Cantú González

Vice- presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano
Secretaria de la Comisión para la Igualdad de Género
 Vocal de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación
 Vocal de la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas
 Vocal de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
 Vocal de la Comisión de Juventud
 Vocal de la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal
 Vocal del Comité de Archivo y Biblioteca

Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández

Vocal de la Comisión de Desarrollo Urbano
 Vocal de la Comisión de Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural
 Vocal de la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes
 Vocal de la Comisión de Hacienda del Estado
 Vocal de la Comisión de Puntos Constitucionales
 Vocal de la Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal
 Vocal de la Comisión Cuarta de Hacienda y Desarrollo Municipal

Dip. Javier Caballero Gaona

Presidente de la Comisión de Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural
 Vocal de la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas
 Vocal de la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes
 Vocal de la Comisión de Juventud
 Vocal de la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal
 Vocal de la Comisión Quinta de Hacienda y Desarrollo Municipal

Presidente de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública
 Vocal de la Comisión de Desarrollo Urbano
 Vocal de la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo
 Vocal de la Comisión de Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural
 Vocal de la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes

**Dip. Lorena de la Garza
Venecia**

Vocal de la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal
 Vocal de la Comisión Quinta de Hacienda y Desarrollo Municipal
 Vocal de la Comisión Especial de Vigilancia para el Mantenimiento y
 Recuperación de Planteles Educativos
 Vocal de la Comisión Especial de Atención y Seguimiento a la Crisis del Agua
 en el Estado de Nuevo León
 Vocal del Comité de Administración

Presidenta de la Comisión de Movilidad
Secretaria de la Comisión de Presupuesto
 Vocal de la Comisión de Desarrollo Metropolitano
 Vocal de la Comisión de Hacienda del Estado
 Vocal de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública
 Vocal de la Comisión para la Igualdad de Género
 Vocal de la Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal
 Vocal de la Comisión Especial de Parlamento Abierto

B) AGENDA LEGISLATIVA



De conformidad con el tercer párrafo inciso b) del artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se establece la facultad a los grupos legislativos para que 15 días antes del inicio de cada periodo de sesiones envíen a la Comisión de Coordinación y Régimen Interno los temas que el Grupo Legislativo considera de mayor interés, para este primer año, consideramos los temas que a continuación se enlistan, para integrar nuestra agenda:

JUSTICIA Y SEGURIDAD

- Impulsar la expedición de la Ley de Justicia Cívica e Itinerante del Estado de Nuevo León.
- Impulsar la expedición de la nueva Ley de Protección Civil.
- Impulsar un sistema de justicia digitalizada en los procesos y trámites ante autoridades jurisdiccionales, para trasladar al Internet la mayoría de los mismos.
- Impulsar diversas acciones legislativas para combatir de forma eficaz el delito de despojo de inmuebles para otorgar una mayor protección al patrimonio familiar.

DEMOCRACIA, DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN:

- Reforma para homologar nuestra Ley en materia educativa, con nuestra Ley General.
- Impulsar la expedición a la Ley de Fomento de la Sociedad Civil Organizada del Estado de Nuevo León.

DERECHOS DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO:

- Reformas Constitucionales y legales en materia de paridad.
- Fortalecimiento del marco normativo en materia de protección apoyo y promoción de lactancia materna, así como protección de los derechos de mujeres embarazadas y lactantes.
- Apoyo y fortalecimiento del Centro de Justicia para la Mujer, así como la creación y fortalecimiento de refugios para mujeres víctimas de violencia.



DERECHOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES Y SALUD:



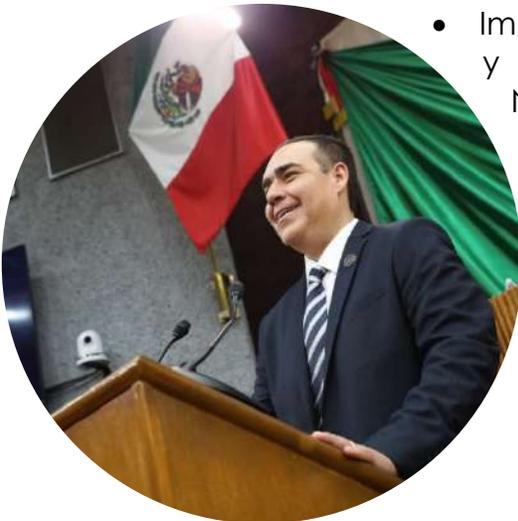
- Impulsar reformas para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como la prevención de violencia en su contra y prevención de adicciones.
- Impulsar reformas a la legislación civil y educativa del Estado que permitan el reconocimiento de la capacidad jurídica de personas con discapacidad y para crear la figura del auxiliar educativo a fin de que este grupo vulnerable pueda ser auxiliado en sus escuelas.
- Impulsar reformas a la Ley de Salud, para garantizar este derecho de una manera efectiva en el Estado, haciéndolo extensivo a la salud mental de los ciudadanos.

MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL:

- Impulsar la creación del organismo de Calidad del Aire del Estado, así como de un observatorio de reemplazo y reutilización de todos los productos y la traslación hacia las energías limpias.
- Impulsar reformas para combatir la contaminación visual y auditiva, así como la realización de campañas para recuperación de espacios públicos y atender la problemática de lotes baldíos y casas abandonadas.
- Impulsar reformas para implementar en todo el Estado campañas de esterilización y de difusión de información respecto a la importancia de la adopción, vacunación, desparasitación y las consecuencias ambientales, sociales y de salud pública del abandono de animales de compañía.
- Impulsar reformas en materia de uso y aprovechamiento de agua.



ECONOMÍA, FOMENTO AL EMPLEO Y PRESUPUESTO:



- Impulsar la Ley de recuperación económica y medidas de emergencia del Estado de Nuevo León.
- Impulsar un transporte eficiente, ordenado e incluyente, que permita la movilidad en la zona periférica del Estado y mejores conexiones con zonas de trabajo y traslado de mercancías para negocios.

C) INICIATIVAS

Una de las principales actividades que realizamos las diputadas y diputados, es la creación, reforma, adición o derogación de normas jurídicas, esto se lleva a cabo mediante un proceso legislativo que inicia con la presentación de un documento formal en el que se hace la propuesta de crear, reformar o adicionar una Ley, en este aspecto, me complace decirles que mi Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, es la fuerza política con representación en el Congreso, que más iniciativas ha presentado y al que más se le han aprobado, por tanto somos el más productivo en esta Septuagésima Sexta Legislatura.

FRACCIÓN LEGISLATIVA	INICIATIVAS PRESENTADAS	INICIATIVAS RESUELTAS
Partido Revolucionario Institucional	165	49
Partido Acción Nacional	93	36
Movimiento Ciudadano	156	25
Movimiento de Regeneración Nacional	60	2
Partido Verde Ecologista de México	13	4
Partido del Trabajo	6	2
Partido Nueva Alianza	5	1
TOTAL	498	119



“Partido Revolucionario Institucional, es la fuerza política con representación en el Congreso presentado y al que más se le han aprobado”

D) PUNTOS DE ACUERDO

Los puntos de acuerdo son propuestas que los legisladores ponemos a consideración del Pleno y que no constituyen iniciativas de ley, sino pronunciamientos sobre asuntos políticos, culturales, económicos o sociales que impactan en una comunidad o grupo particular, para formular algún pronunciamiento, exhorto o recomendación.

En este aspecto, las y los diputados del Grupo Legislativo del PRI, somos quienes más puntos de acuerdo hemos presentado y al que más se le han aprobado, tanto en Pleno, así como en Comisión, por tanto, somos en esta Septuagésima Sexta Legislatura, los diputados revolucionarios somos os más productivos en este rubro.

FRACCIÓN LEGISLATIVA	PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS	PUNTOS DE ACUERDO RESUELTOS
Partido Revolucionario Institucional	133	105
Partido Acción Nacional	86	84
Movimiento Ciudadano	79	64
Movimiento de Regeneración Nacional	54	42
Partido Verde Ecologista de México	21	20
Partido del Trabajo.	10	7
Partido Nueva Alianza	11	11
TOTAL	394	333

“Somos quienes más puntos de acuerdo hemos presentado y al que más se le han aprobado”



E) APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022



Los diputados del PRI, tenemos un gran compromiso con los ciudadanos de Nuevo León, entendemos las necesidades de la gente y la responsabilidad de aprobar un presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022, en el que se atendieran las necesidades más apremiantes en el Estado, para ello votamos por aprobar:

- Se aprobó el 13 de diciembre del presente año por la cantidad de 118,194 millones de pesos, cifra 10% mayor que el año anterior.
- Las participaciones federales aumentaron un 20.8 por ciento, al pasar de 42,070 millones de pesos en el 2021 a 50,804 millones de pesos en el 2022; esto, derivado del incremento poblacional en la distribución de dichos recursos y a las políticas de fortalecimiento de ingresos realizadas.
- Las transferencias a los 51 municipios del Estado se incrementaron en 22.4 por ciento, lo cual representa 3,554 millones de pesos adicionales.
- Para la atención de niños y mujeres con cáncer se aprobó una partida presupuestal por 230 millones de pesos.
- Se destinaron 220 millones de pesos para programas de apoyo a la mujer, lo cual representa un aumento de 43 por ciento respecto a 2021.
- Se incluyeron recursos para el apoyo a refugios de víctimas de violencia familiar, por una suma de 20 millones de pesos y el apoyo a los municipios para la implementación de los mismos por medio de la Secretaría de la Mujer.
- Se propuso destinar 120 millones de pesos para programas de Primera Infancia (estancias infantiles y estimulación), así como el seguimiento socioemocional a mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad.

- Se acordó un monto de 120 millones de pesos para que a través del programa "Hambre Cero", se otorgue seguridad alimentaria y mejora en la nutrición a población en extrema pobreza.
- Se incluyó una asignación de 120 millones de pesos para que se destinen a la población de escasos recursos a través del Programa de Inclusión Social.
- Se impulsó el apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) con una asignación de 180 millones de pesos, y a los Bomberos y la Cruz Roja con 80 millones de pesos.
- Se contemplaron 60 millones de pesos para becas a estudiantes de escasos recursos.
- Se incluyeron 70 millones de pesos de inversión para la rehabilitación del Parque Fundidora.
- Se propusieron 104 millones de pesos para las Escuelas de Tiempo Completo.
- Se estimó una partida presupuestal de 150 millones de pesos para el mantenimiento de edificios escolares.
- Para el arrendamiento de 800 camiones urbanos a gas natural se destinaron 545 millones de pesos.
- Para el arrendamiento de camiones urbanos eléctricos se consideraron 220 millones de pesos.
- Para la construcción de la Línea 4 del metro en Santa Catarina, se estimó una inversión de 1,593 millones de pesos.
- Se contempló 1,041 millones de pesos para la construcción de la Línea 5 del metro, en el Sur de Monterrey.
- Para la rehabilitación del tramo existente de la Carretera Monterrey-Colombia, se consideraron 393 millones de pesos.
- Se destinaron 1,679 millones de pesos, para la construcción de la nueva etapa de la Carretera Monterrey-Colombia.





- Se asignaron 1,413 millones de pesos para la construcción de la Carretera Interserrana.
- Se contemplaron 152 millones de pesos para la ampliación de la Carretera Salinas.
- Se etiquetaron 138 millones de pesos al Turismo, 53 millones de pesos más que en el año 2021, lo que representa un aumento de cerca del 46 por ciento, incluyéndose una partida de 30 millones de pesos para "Pueblos Mágicos".
- Se destinaron 100 millones de pesos para un nuevo Plan Hídrico.
- Se planteó una asignación de 58 millones de pesos para el programa de reforestación

Nuevo León Verde.

- Para la Agencia de Calidad del Aire se estimaron 30 millones de pesos.
- Con el fin de desarrollar la primera etapa de ciclo vías, se contemplaron 25 millones de pesos.
- Se determinaron recursos estatales adicionales para los sectores de seguridad y de justicia por 1,689 millones de pesos.
- Se consideró un incremento en el presupuesto de 20.4 por ciento para Seguridad Pública, de los cuales 1,000 millones de pesos se asignaron al programa "la nueva Fuerza es lo Civil", el cual debe de incluir la contratación de 200 elementos policiacos, así como el equipamiento, armamento y adquisición de patrullas para fortalecer la seguridad en el Estado.
- Se asignó para la Atención a Víctimas y Violaciones de Derechos Humanos un monto de 10 millones de pesos.
- Se determinó para el Fondo para Proyectos de Infraestructura Municipal la cantidad de 400 millones de pesos.

F) APROBACIÓN DE CRÉDITOS PARA OBRA A MUNICIPIOS

El Congreso de Nuevo León tiene entre sus facultades, de acuerdo con la normatividad correspondiente, la de aprobar al Estado y los municipios la contratación de financiamiento, refinanciamiento y reestructuración, que les permita realizar inversión pública productiva, generando así beneficio social para sus comunidades.

En este Primer Año de Ejercicio Constitucional, los diputados de la bancada del GLPRI, votamos a favor de las solicitudes presentadas por los entes públicos que cumplieron con los requisitos de Ley, para beneficio de una mejor calidad de vida de las y los ciudadanos, ya que, con estos créditos, podrán ver obras tangibles en sus colonias y municipios.



LOS CRÉDITOS APROBADOS SON:

1	GUADALUPE	Financiamiento bajo el programa de la Línea de Crédito Global Municipal y con el respaldo Financiero del Estado de Nuevo León hasta por la cantidad de \$504,172,683.97
2	GUADALUPE	Financiamiento bajo el Programa de Línea de Crédito Global Municipal, hasta por la cantidad de \$ 80,778,477.68
3	APODACA	Reestructuración de la deuda ya formalizada y registrada por el monto total \$330 MDP Financiamiento Monto: \$100,000,000
4	MONTERREY	Monto: \$329,829,392.32
5	JUAREZ	Reestructura y financiamiento Juárez, Monto: \$182,631,213. 99
6	SALINAS VICTORIA	Financiamiento bajo el Programa de Línea de Crédito Global Municipal, hasta por la cantidad de \$28,954,826.59
7	GARCIA	Financiamiento bajo el Programa de Línea de Crédito Global Municipal, hasta por la cantidad de \$92,427,331.58
8	LINARES	Monto solicitado hasta: \$14,335,199.96
9	MONTEMORELOS	Monto solicitado: \$6,356,880.69
10	CADEREYTA	Monto solicitado hasta: \$43,549,459.35
11	GENERAL BRAVO	Financiamiento bajo el Programa de Línea de Crédito Global Municipal, hasta por la cantidad de: \$3,962,475.15
12	GENERAL TREVIÑO	Financiamiento bajo el Programa de Línea de Crédito Global Municipal, hasta por la cantidad de: \$4,482,852.61

G) CUENTAS PÚBLICAS

Conforme a lo establecido por el artículo 63 fracción XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; corresponde al congreso Fiscalizar, revisar, vigilar, evaluar, aprobar o rechazar las Cuentas Públicas que presenten los Poderes, Organismos Autónomos, descentralizados, desconcentrados, fideicomisos públicos de la administración pública; Estatal y Municipal.

A través de la comisión de Hacienda del Estado y las Comisiones de Hacienda y Desarrollo municipal, las y los diputados del Grupo Legislativo del PRI, trabajamos para dictaminar un total de 68 cuentas públicas durante este primer año de la Septuagésima Sexta Legislatura.



H) TRABAJO EN EL PLENO

En este primer año de intenso trabajo, no hemos parado aún a pesar de que todavía nos tocaron restricciones de salud a causa de la pandemia provocada por el COVID-19. Echando mano de las herramientas tecnológicas con las que contamos, las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Legislativo del PRI, hemos participado en un total de 90 sesiones ordinarias y 7 periodos extraordinarios.

En estas sesiones hemos desahogado 878 Asuntos, que corresponden a lo siguiente:

1. DECRETOS:

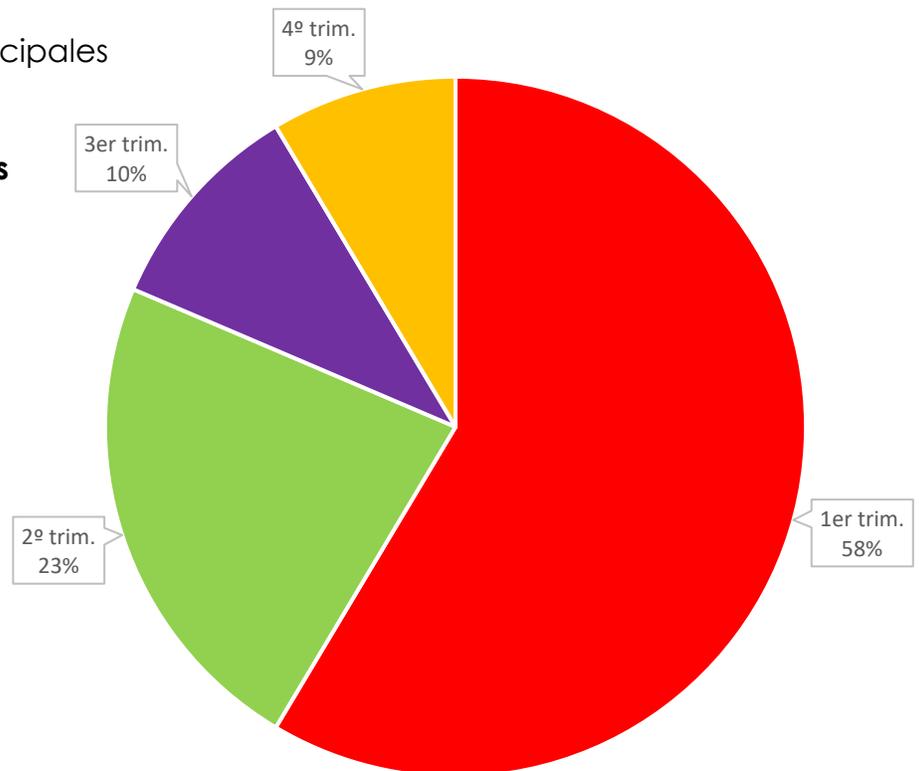
- a) 6 Nuevas leyes
- b) 103 Reformas
- c) 2 Desafectaciones del Gobierno del Estado
- d) 11 Solicitudes de crédito

2.-Acuerdos

- a) 68 Cuentas públicas
- b) 18 Designaciones
- c) 25 desafectaciones municipales
- d) 19 Reformas Federales

3.- Acuerdos Administrativos

- a) 298 Exhortos



I) COMPARENCIAS A SERVIDORES PÚBLICOS

La comparecencia es un ejercicio que se realiza con base en el artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; el cual consiste, en que los servidores públicos señalados en dicho artículo, ocurran al congreso del Estado a informar sobre asuntos de su competencia cuando sean requeridos por éste.



En este año de ejercicio constitucional, los diputados del Grupo Legislativo del PRI, apoyamos la propuesta para citar a comparecer a:



1.- En fecha 8 de febrero de 2022, al Secretario de Movilidad y Planeación Urbana, Hernán Villarreal Rodríguez.

2.-En fecha 8 de junio de 2022, al Director del Organismo “Agua y Drenaje de Monterrey” Juan Ignacio Barragán Villarreal.

Para que nos comentarán, y sobre todo para que la ciudadanía estuviera enterada de los asuntos de competencia de estos servidores públicos de los cuales existía duda, cabe mencionar que dichos servidores públicos asistieron y respondieron todos y cada uno de los cuestionamientos que les fueron realizados por parte del Pleno del Congreso.



II. TRABAJO EN COMISIONES.

Las Comisiones de dictamen legislativo, son órganos de trabajo legislativo integrados por Diputados, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, relativos a los asuntos que se les encomiende, contribuyen a que el Congreso cumpla con sus atribuciones.

La labor realizada en las comisiones es de suma importancia, dado que en ellas se da en mayor medida, el análisis, discusión y debate de temas que pasarán a Pleno para su aprobación.

A un servidor, le corresponde integrar como vocal la Comisión de Presupuesto, Justicia y Seguridad Pública y el Comité de seguimiento de Acuerdos, dentro de los cuales he participado activamente obteniendo grandes resultados.

a) Comisión de Presupuesto.

En la comisión de presupuesto, hemos tenido hasta el momento 9 sesiones en las cuales hemos desahogado un total de 24 asuntos entre los que destacan:

24

**ASUNTOS
DESAHOGADO**

- La ratificación del C. Carlos Alberto Garza Ibarra, para ocupa el cargo de Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado.
- El establecer en la Ley que Crea al Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo LEÓN, mediante un transitorio, la continuidad para el ejercicio fiscal 2022, del programa conocido como “ponlo a tu nombre”.
- Aprobación de la Ley de Ingresos de los municipios del Estado, para el ejercicio fiscal 2022.
- Aprobación de la Ley de Ingresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2022.
- Aprobación de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2022.

b) Comisión de Justicia y Seguridad Pública.



En la comisión de Justicia y Seguridad Pública, hemos tenido hasta el momento 12 sesiones en las cuales hemos desahogado un total de 49 asuntos entre los que destacan:

- Designación de la C. Ethel María Maldonado Guerra, como Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León.
- Designación del C. Roberto Rodríguez Garza, como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León.
- Designación de la C. Karla Alejandra Rodríguez Bautista, como Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León.
- Designación de la C. Fátima Carolina Guerrero González como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León.
- Designación de la C. Maribel Flores Garza como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León.
- Designación de la C. Claudia González Rodríguez, C. Walid Tijerina Sepúlveda y C. José Mercedes Hernández Díaz, como magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León.
- Aprobación de modificaciones al Código Penal para el Estado de Nuevo León, para agravar los delitos cuando sean cometidos en contra de personas adultas mayores.

49

**ASUNTOS
DESAHOGADO**

- Aprobación de modificaciones al Código Penal para el Estado de Nuevo León, para sancionar con mayor rigor el delito de maltrato y crueldad animal.
- Aprobación de diversas modificaciones a la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León, en razón de brindar un marco normativo más protector de los derechos de las víctimas.
- Aprobación para reformar el Código Penal para el Estado de Nuevo León, e razón de fortalecer y establecer agravantes para los delitos en contra de la intimidad personal.

b) Comité de seguimiento de acuerdos.

En el comité de seguimiento de acuerdos, hemos dado cuenta de 4 reuniones del Comité de seguimiento de acuerdos, en el que se ha brindado los informes puntuales de los acuerdos, que han llegado al Honorable Congreso del Estado.



III. PRODUCTIVIDAD PERSONAL

a) **Iniciativas Presentadas.**

Para un servidor, el presentar iniciativas ante el Congreso del Estado, es un trabajo muy satisfactorio, el observar desde que se gesta una idea, como se trabaja y se debate en comisiones, llega a Pleno, se aprueba, para después publicarse en el Periódico Oficial del Estado para ser Ley vigente resulta gratificante, dado que cada iniciativa, cada propuesta, van encaminadas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Con mucho agrado informo, que en este primer año de ejercicio constitucional he presentado un total de **39 INICIATIVAS** en una gran variedad de temas como Derechos Humanos, salud, educación, justicia, seguridad pública, entre otros, de las cuales se me han aprobado 11 de ellas, siendo uno de los diputados más productivos en esta Septuagésima Sexta Legislatura al Congreso del Estado.

Dentro de las iniciativas más destacadas que he abanderado y presentado, y que sin duda representan un punto importante para mí por su impacto en la ciudadanía, son las siguientes:



1.-

*Iniciativa que reforma la fracción XX del artículo 10 y por adición de una fracción XXI al artículo 10, de la Ley sobre el Sistema Estatal de **ASISTENCIA SOCIAL** del Estado de Nuevo León.*

Problemática.

En nuestro país, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) hay 2 millones 237 mil personas con una deficiencia visual, y más de 415 mil 800 personas con ceguera; así mismo, se ubica entre los 20 países con mayor número de personas afectadas por la discapacidad visual y ceguera.

Así mismo existen entre 8 y 10 millones de personas que tienen algún grado de sordera, la cual consiste en la pérdida de la audición debido a problemas de salud

hereditaria o bien, a causa de una enfermedad, traumatismo o exposición a largo plazo al ruido. De igual forma al año nacen alrededor de seis mil niños con sordera congénita en diferentes grados.

Ante tales cifras que van en aumento, es de señalar que no todas las personas tienen la posibilidad de comprar un aparato para mejorar la salud auditiva, ni tampoco el acceso a la compra de lentes que ayude a mejorar su salud visual.

Objetivo.

Buscar a través de todas las medidas preventivas necesarias que mejoren la calidad de vida de todas las personas, en este caso a través del sistema de asistencia social que se doté de aparatos auditivos y lentes, así como servicios de salud visual y auditiva para las personas de escasos recursos y grupos vulnerables.

Beneficios

Mejorar la salud de la población en situación de vulnerabilidad.
Protección de los derechos humanos de las personas.
Inclusión

Estatus.

APROBADA y **PUBLICADA** en el POE el 14 de marzo de 2022

2.-

*Iniciativa de reforma a los artículos 3 fracción XLIII y 27 fracción V, de la Ley de Protección y **BIENESTAR ANIMAL** para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.*

Problemática

De acuerdo con estudios realizados en el año 2018 por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), señala que la mutilación de extremidades de los animales, tales como la cola, rabo u orejas, les dificultan sus movimientos natos, lo que contraviene su desarrollo de socialización natural. Aunado a ello, la caudectomía y la otectomía, mutilación total o parcial de la cola o rabo y orejas de un animal, respectivamente, generan en ellos diversos efectos que vulneran su equilibrio y audición, además de producirles un intenso dolor.



“Se van a endurecer las penas, se está pidiendo en esta iniciativa que las personas que hayan maltratado algún animalito que ya no se les permita tener acceso a las mascotas, inclusive que ya no puedan trabajar en algún lugar que tenga que ver con animalitos”

Al respecto, en materia de derecho comparado, la legislación europea, contempla el Convenio Europeo sobre Protección de Animales, suscrito en Estrasburgo el 13 de noviembre de 1987 por diversos países de Europa, mismo que establece en su artículo 10, párrafo primero, la prohibición de intervenciones quirúrgicas cuyo objeto sea modificar la apariencia de un animal de compañía o conseguir otros fines no curativos.

Objetivo

Siguiendo los parámetros internacionales, reformar la Ley de Protección y Bienestar animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León, para que sean considerados como actos de maltrato o crueldad contra los animales, el mutilar total o parcialmente cualquier parte de su cuerpo, e incluso las intervenciones quirúrgicas con fines estéticos.



Beneficios

La protección de animales de compañía, que en muchas ocasiones son lastimados, incluso por sus mismos dueños, que los someten a cirugías o dolores innecesarios, afectándoles su funcionamiento orgánico.

Estatus

APROBADA y **PUBLICADA** en el POE el 22 de abril de 2022

3.-

*Iniciativa por la que se reforma la fracción XI del artículo 374 del **CÓDIGO PENAL** Para el Estado de Nuevo León.*

Problemática.



Desde que inició la pandemia causada por el virus del SARS-CoV2, los planteles escolares del Estado cerraron sus puertas y los niños y niñas regresaron a sus casas. Nadie tenía pensado que la pandemia se extendería tanto tiempo y consecuentemente, que las instalaciones educativas fueran abandonadas.

En el transcurso de la pandemia, los robos e índices delictivos vinieron en aumento. Cientos de delincuentes aprovecharon el abandono de los planteles escolares para vandalizarlos y robar cuanto pudieran. Entre los bienes más robados se encontraron objetos necesarios para el adecuado aprovechamiento de las instalaciones, tales como cableado, ductos de gas o tubería de agua, bancas, materiales de computo, entre otros.

Objetivo.

Establecer una sanción agravada en caso del robo a instalaciones educativas. Observando que la gravedad de la pena propuesta responde precisamente a un aumento en el grado de afectación a los bienes jurídicos tutelados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Beneficios.

Proteger mediante la prevención general positiva que brinda el derecho penal, los bienes que pertenecen a los planteles escolares.
Lograr que los planteles educativos no sean vandalizados.

Que quien robe un plantel escolar, tenga una sanción acorde al delito que se encuentra cometiendo, en el entendido de que las escuelas son necesarias para el desarrollo de una sociedad.

Estatus.

APROBADA y **PUBLICADA** en el POE el 10 de junio de 2022.



4.-

*Iniciativa por el que se reforman los artículos 4 y 9 y se adiciona un artículo 34 bis a la ley estatal de **SALUD***

Problemática

El 7 de enero del año pasado fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia y se adiciona una fracción VI al artículo 161 Bis de la Ley General de Salud. Lo anterior en razón de que el cáncer infantil debe ser considerado una enfermedad prioritaria en salud pública.

En razón de lo anterior se generaron obligaciones para los Estados, mismos que deben ser incorporados a nuestra ley estatal para que a su vez pueda materializarse este combate contra el cáncer infantil en Nuevo León de la forma que pretende esta nueva ley.



Objetivo

Armonizar nuestra Ley Estatal de Salud a las nuevas disposiciones que mandata la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, para tener con ello una verdadera coordinación entre nuestro Estado y la federación que permitan disminuir la mortalidad en niñas, niños y adolescentes con cáncer.

Beneficios

- Prevención oportuna del Cáncer en la infancia y en la adolescencia.
- Acceso efectivo a tratamientos integrales oportunos.
- Disminución de abandono de tratamientos.
- Registro fidedigno y completo de casos.
- Instrumentación de campañas de comunicación masiva para crear conciencia social sobre el cáncer en la infancia y la adolescencia.

Estatus

En estudio en la Comisión de Salud y Atención de Grupos Vulnerables.



“El cáncer infantil debe ser considerado una enfermedad prioritaria en salud pública”

5.-

*Iniciativa por la que se reforma el artículo 68 de la Ley de **MOVILIDAD SOSTENIBLE** y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León y el artículo 20 Bis. de la Ley que Regula la Expedición de Licencias para Conducir del Estado de Nuevo León.*

Problemática



El estado de Nuevo León, a nivel nacional es uno de los estados más vanguardistas y en muchos casos es un referente en muchos ámbitos, una característica neoleonesa es siempre querer destacar, pero hay una estadística de la cual no nos enorgullecemos, desde hace uno años Nuevo León ha ocupado el primer lugar en accidentes viales de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Un gran número de esos accidentes viales, son en razón de que las personas conducen en estado de ebriedad o bajo el influjo del alcohol o algún estupefaciente. En nuestro Estado, por más que se ha legislado en sanciones ejemplares, los casos siguen presentándose y los conductores se quejan de que la autoridad abusa de estos operativos vulnerando sus derechos, por lo que buscan evitarlos a toda costa generando accidentes más trágicos que incluso terminan en pérdidas de vidas humanas.

“Crear conciencia a los ciudadanos, generándoles confianza de que, al pasar por los puestos de operaciones, revisión de alcoholimetría, se les respetarán sus derechos humanos”



Objetivo.



Crear conciencia a los ciudadanos, generándoles confianza de que, al pasar por los puestos de operaciones, revisión de alcoholimetría, se les respetarán sus derechos humanos e incluso se les dará la oportunidad en caso de que no sean reincidentes, de que algún otro operador con licencia pueda ir dentro del lapso de 60 minutos a recoger el vehículo evitando el costo de arrastre y corralón.

Beneficios.

- Evitar accidentes trágicos.
- Generar confianza en la ciudadanía.
- Creación de conciencia en lo ciudadanos.

Estatus.

En estudio en la Comisión de Movilidad.

6.-

Iniciativa por la cual se adiciona un Capítulo VII denominado “CONSEJOS CONSULTIVOS MUNICIPALES DE TURISMO” a la Ley de Fomento al Turismo del Estado de Nuevo León.

Problemática



En nuestro estado sobran las recomendaciones de lugares para visitar, muchas veces hemos recibido más de una recomendación de algún familiar o un amigo sobre un sitio que tiene una deliciosa gastronomía, artesanías de calidad o simplemente un lugar para admirar la magnificencia de la naturaleza.

En este sentido, resulta fundamental saber gestionar la oportunidad, analizando con objetividad la realidad, para no caer en el error de adoptar modelos de desarrollo turístico que rompan la armonía del desarrollo socioeconómico, es decir, se debe advertir de la inversión de recursos indispensables a proyectos que no estén bien planeados, o que agredan la cultura local, en otras palabras, planes que pongan en riesgo las tradiciones propias de la región, o se provoque un agotamiento de los recursos acelerado.

De acuerdo con lo anterior, resulta necesario, darles a los Municipios las herramientas adecuadas para que, de acuerdo a sus capacidades y necesidades, puedan ellos mismos promover sus sitios de interés, sus actividades culturales, sus tradiciones, su artesanía o su gastronomía, siempre y cuando sean proyectadas desde el punto de vista sustentable, con el cual se garantice un verdadero aprovechamiento de las riquezas intangibles de los Municipios.

Objetivo

Que los municipios con vocación turística, puedan crear consejos consultivos municipales y regionales para promover e impulsar sus actividades turísticas.

Beneficios

Los municipios podrán contar con órganos de consulta, asesoría y apoyo técnico para generar estrategias y mecanismos que impulsen el desarrollo del turismo sostenible y de la actividad artesanal en el Municipio.

Estatus

APROBADO en la Comisión de Economía, pendiente de aprobarse en Pleno.



7.-

*Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un inciso j) al artículo 101 Bis 2 de la Ley de **SALUD MENTAL** para el Estado de Nuevo León.*

Problemática.

Uno de los problemas que más trastorna a la sociedad, es sin duda, el suicidio, un problema silencioso. De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística que publicó en su informe "ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO" del 8 de septiembre de 2021, en el 2020, sucedieron 7 818 fallecimientos por lesiones autoinflingidas en el país, lo que representa 0.7% del total de muertes en el año y una tasa de suicidio de 6.2 por cada 100 000 habitantes.



La pandemia causada por el Covid-19, genero las condiciones para detonar o incrementar el nivel de los trastornos mentales, ya que se podían ser más visibles conductas tales como tristeza o irritabilidad inusuales y persistentes, pérdida de interés en actividades, falta de motivación, cambios en el peso corporal, cambio en los patrones de sueño, pereza, autoevaluación negativa y pensamientos rumiativos, sentimientos de inutilidad y desesperanza, pensamientos negativos constantes, pensamientos suicidas, planeación o intentos de suicidio.



“La pandemia causada por el Covid-19, genero las condiciones para detonar o incrementar el nivel de los trastornos mentales”

Objetivo.



Establecer la facultad a la Secretaria de Salud del Estado, para que genere los convenios necesarios con aquellas instituciones que puedan contribuir a la lucha contra el suicidio, como lo son las instituciones públicas, entidades de la iniciativa privada, centros de socorro, asociaciones religiosas, asociaciones de padres de familia, sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, instituciones deportivas, bibliotecas públicas, escuelas de actividades artísticas, centros de orientación, ligas deportivas profesionales y no profesionales, así como centros laborales.

Beneficios

Prevenir con ayuda integral el índice de suicidios en el Estado.

Estatus

En estudio en la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

8.-

Iniciativa por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 16 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado "RED ESTATAL DE AUTOPISTAS" de Nuevo León.

Problemática.

Como una respuesta a la movilidad, se creó la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León, lo cual para utilizarlas se establece un peaje, el cual se destina para su administración y operación, la conservación de las autopistas que le sean propias y de aquellas cuyo mantenimiento, operación o administración le correspondan, y cuando llega a tener excedentes el recurso se destina a la promoción, construcción, mejoramiento y ampliación de la red de autopistas del Estado, así como para fortalecer las finanzas públicas de éste.



No obstante, a veces dichas cuotas resultan ser muy costosas sobre todo para algunos grupos vulnerables, que tienen la necesidad de utilizar dichas vías, como es el caso de las personas adultas mayores o personas con discapacidad, quienes tienen la necesidad de desplazarse a través de ellas para revisiones médicas o cualquier otra circunstancia.

Objetivo



Establecer la facultad al Consejo de Administración para evaluar las condiciones de sus finanzas, y si estas lo permiten, el Ejecutivo del Estado podrá aprobar un descuento en el pago de las cuotas en autopistas de la Red Estatal de Autopistas para personas de la tercera edad y a personas con discapacidad, que, como grupos vulnerables, ven en muchas ocasiones coartados sus derechos a la inclusión y a la movilidad.

Beneficios

Mayor movilidad para grupos vulnerables como personas con discapacidad y personas de la tercera edad.

Estatus

En estudio en la Comisión de Movilidad.



“Aprobar un descuento en el pago de las cuotas en autopistas de la Red Estatal de Autopistas para personas de la tercera edad y a personas con discapacidad”

9.-

*Iniciativa que reforma el segundo párrafo del artículo 16 de la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO** Libre y Soberano de Nuevo León.*

Problemática



La implementación de las medidas de sana distancia derivadas de la pandemia provocada por el COVID-19, ha cambiado cómo el gobierno se relaciona con los ciudadanos. Desde la solicitud de un permiso hasta la celebración de la audiencia en un juicio se han adaptado a las nuevas circunstancias sociales.

Para poder continuar con la atención a la ciudadanía, diversos órganos públicos optaron por la adopción de herramientas tecnológicas en sus funciones. El Poder Judicial de Nuevo León es un ejemplo de éxito en la implementación de mecanismos de justicia digital, sin embargo, otras autoridades jurisdiccionales como el Tribunal de Justicia Administrativa, por mencionar uno, no cuenta con una plataforma y la infraestructura suficiente para la cobertura.

Objetivo

Incluir el concepto de justicia digital en el texto constitucional local para promover la implementación de herramientas tecnológicas que amplíen el derecho al acceso a la justicia en procedimientos jurisdiccionales, recursos administrativos y mecanismos alternativos de solución de controversias que realicen los órganos estatales

Beneficios

- Uso extenso del internet para realizar los trámites y procedimientos.
- Mayor accesibilidad
- Garantizar el respeto a los derechos humanos.

Estatus

En estudio en la Comisión de Puntos Constitucionales



“Incluir el concepto de justicia digital en el texto constitucional local para promover la implementación de herramientas tecnológicas que amplíen el derecho al acceso a la justicia en procedimientos jurisdiccionales”

10.-

*Iniciativa por la que se adiciona un segundo párrafo del artículo 72 de la **LEY DE SALUD** del Estado de Nuevo León.*

Problemática.

Es muy común entre los adolescentes el uso de dispositivos inhalantes que mediante calentamiento del líquido liberan un vapor o aerosol que contiene nicotina, en cualquier cantidad, incluso mezclado con otras sustancias.



Puesto que el vapeo no hace mucho tiempo que existe, todavía no sabemos cómo afecta al cuerpo a lo largo del tiempo. Pero las autoridades sanitarias están informando sobre graves daños pulmonares en las personas que vapean, e incluso algunas muertes.

Recientemente se ha detectado el uso de máquinas automatizadas expendedoras de estos aparatos inhaladores en algunos centros comerciales en donde gravemente quedan accesible a la adquisición de menores de edad sin ninguna supervisión.

Objetivo.

de las emisiones del vapor generado por los dispositivos de vapeo y erradicar la amenaza a la salud que generan dichos dispositivos a los menores de edad.

Beneficios

- Proteger la salud de los menores de edad.
- Respetar el interés superior de los menores.
- Lograr un desarrollo integral libre de adicciones.

Estatus

Aprobado y publicado en el POE el 23 de febrero de 2022



“Impedir que los jóvenes adopten el hábito de utilización de este tipo de dispositivos, proteger a terceros y especialmente a menores en el entorno”

b) Exhortos y acuerdos presentados.



Una parte importante dentro del desempeño de nuestra actividad como diputados, es el estar al pendiente de lo que sucede en el día a día en nuestra entidad, en este sentido muchas ocasiones buscamos hacer exhortos o llamados a la autoridad a efecto de solicitar alguna acción en específico respecto de un tema particular o bien se reconsidere una actuación que se considera no es la más apropiada para el caso concreto.

Con mucho agrado informo, que en este primer año de ejercicio constitucional he presentado un total de 7 puntos de acuerdo, 2 de ellos presentados en la máxima tribuna del estado y 4 más presentados en oficialía de partes, los cuales versan en el siguiente sentido:

1.- Exhorto al Tesorero General del Estado a fin de que en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, considerara la asignación de recursos financieros suficientes para la creación de un fondo para la recuperación económica de los familiares de personas fallecidas por COVID-19.

2.- Exhorto al Ejecutivo del Estado y a la titular de la Secretaria de Salud, para que tuvieran a bien realizar una estrategia de medidas preventivas dirigida a los ciudadanos residentes en el Estado que viajaron a los Estados Unidos, ante la reapertura de dicho país, la cual incluyera la realización de pruebas de COVID-19, así como seguimiento de casos y en su caso una oportuna atención médica a su regreso al Estado.

3.- Exhorto al gobernador y al director de Metrorrey para que de no prosperar la construcción de la línea del metro en la zona sur de Monterrey, se analice la posibilidad de implementar dicho proyecto hacia los municipios de Guadalupe, Juárez y Cadereyta.

4.- Exhorto al titular de la Secretaría de Movilidad, para que, en conjunto con la Secretaría de las Mujeres y el Instituto Estatal de la Mujer, implementen acciones y programas en las diferentes modalidades de servicio de transporte público, a fin de garantizar condiciones de seguridad para las usuarias de dicho servicio.

5.- Exhorto al Presidente de la República para que en conjunto con su gabinete desarrollara un plan maestro para hacer frente al alza de precios de productos y servicios que afectan la economía de las familias mexicanas, ante la inflación registrada a causa de los sucesos mundiales.

6.- Exhorto al titular del poder ejecutivo del Estado, así como a los 51 municipios a efecto de que tengan a bien que, a través de sus páginas de internet y redes sociales oficiales, lleven a cabo una campaña informativa sobre las medidas que debe tomar la ciudadanía ante la intensa ola de calor que se estará sufriendo en la entidad en los próximos días y evitar situaciones críticas que afecten la salud de los ciudadanos.



IV. TRABAJO DE GESTIÓN.

a) ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO

Para un servidor, el estar cerca de Ustedes, los ciudadanos, es primordial para el desempeño de mi actividad como legislador, dado que dicho acercamiento, me permite saber de primera mano cuáles son sus necesidades, las áreas de oportunidad es la que debemos trabajar y a las cuales pone especial atención.



Por ello, cuando me hacen la invitación a participar en la realización de eventos de trabajo, no dudo en ningún momento en asistir, para estar en sus colonias o barrios, saludarles personalmente y escucharlos de viva voz.

Me congratulo en comentarles, que en este tiempo he participado en más de 40 actividades tan solo en el municipio de Juárez, entre las que destacan las siguientes:



- Mercado de la Gente en la colonia los puertos, a un costado del polivalente.
- Corte de listón par la ampliación del Instituto Municipal de la Mujer.
- Inicio del programa mejorando tu colonia, que se llevó a cabo en avenida paseo de las gardenias y paseo de los geranios, colonia gardenias 2o sector.
- Actividades de bacheo realizado en camino a las espinas y San Diego colonia santa Mónica
- Actividades de Bacheo realizado en avenida acueducto y lomas de Jamaica.
- Actividades de limpieza de escuela secundaria 118 Francisco Goitia en la colonia santa Mónica.
- Mercado de la gente colonia Fuentes de Juárez Avenida las Fuentes y Fuentes de la Concordia.
- Arranque de obra de la delegación de policía En la colonia Santa Mónica calle san Isidro y san Lucas
- Ampliación y Modernización del crucero de la Avenida San Roque y Avenida Eloy Cavazos.
- Actividades para vaciado de Concreto Hidráulico en el Monumento a Juárez



- Corte de listón para dotar de concreto hidráulico en la Colonia Mirador de San Antonio.
- Actividades de Bacheo en la colonia vistas del Río.
- Brigada de la Gente en la colonia Vistas del Río a un costado del polivalente de vistas del Río.
- Entrega de Obra calle Unión de la colonia Monte Cristal
- Evento de Arranque de instalaciones de luminarias en avenidas principales en Eloy Cavazos a la altura de ex hacienda El Rosario.
- Arranque de obra Iluminación de la carretera san mateo de Eloy Cavazos a la colonia Bosques de la Silla.
- Corte de listón de la obra de pavimentación de la Avenida Metal de la col Urbivilla.
- Clausura de cursos del DIF en las instalaciones del DIF municipal.



- Entrega de Obra calle Unión de la colonia monte cristal.



- Evento Arranque de instalaciones de luminarias en avenidas principales en Eloy Cavazos a la altura de ex hacienda El Rosario.
- Arranque de obra Iluminación de la carretera san mateo de Eloy Cavazos a la col Bosques de la Silla.
- Corte de listón de la obra de pavimentación de la Avenida Metal de la colonia Urbivilla.

- Olimpiada del Saber en el Polivalente de San Miguelito.
- Arranque de Obra Del Puente y Adecuaciones Viales Avenida paseo de San Juan cruce con el anillo periférico.
- Evento mercado de La Gente en la Colonia Real de San José.
- Evento Construyendo nuestro Sueño por parte en la escuela Profesor Simón Salazar Mora de la colonia Arboledas de San Roque.
- Evento brigada de la Gente Colonia Praderas de San Juan.



b) PROGRAMA PERMANENTE DE APOYO SOCIAL.



Así mismo, he tenido la dicha de apoyar directamente a diversas personas, por lo que el 2 de noviembre de 2021, con un evento en la explanada del Congreso del Estado, y con el único objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas, se dio inicio al programa permanente de apoyo social. En dicho evento de arranque se brindó el apoyo a personas con alguna discapacidad o padecimiento psicomotriz, a través de una mejor movilidad, entregando sillas de ruedas.

A las personas que se les apoyó, fueron de diversos municipios, y para mí fue de mucha alegría el poder colaborar y ver en ese día a tanta gente feliz, dado que, en muchas ocasiones por motivos económicos, las personas no pueden acceder a estas herramientas que son de mucha utilidad para garantizar su derecho humano a la movilidad.

El apoyo se dio en este acto público, pero cabe mencionar que no es la única ocasión en que se brindó este y otros tipos de apoyo, dado que este programa que implemente es de carácter permanente, y no solo con sillas de ruedas, sino con otros tipos de materiales o incluso asesorías jurídicas a personas que así lo han solicitado de manera particular.



c) GESTIÓN DE BECAS



La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos. Por todo ello, es que la educación es necesaria en todos los sentidos.

En este sentido es que los diputados locales, tenemos un gran compromiso con la educación de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos que desean seguir preparándose para lograr tener una carrera y formar parte de la sociedad productiva en nuestro estado.

Para esto he gestionado en lo que va del año cerca de 3000 becas de cuota interna y rectoría, para alumnos de primer ingreso o que continúan con sus estudios en las preparatorias o facultades de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Con estos incentivos, buscamos que los alumnos y sus familias tengan un alivio económico, que les invite a seguir sus estudios, y formar parte de una comunidad de alumnos de calidad, que pongan en todo lo alto el nombre de Nuevo León y de nuestra máxima casa de estudios, la UANL.

Como se han podido dar cuenta con este primer informe, el trabajo realizado ha sido mucho, y se ha hecho con mucho cariño y con las ganas de ver a un Nuevo León prospero, lleno de oportunidades, de seguridad y de calidad de vida.

Las personas, para un servidor y para el Grupo Legislativo del PRI, son lo más importante y así hemos actuado, con responsabilidad, escuchando, proponiendo, debatiendo y defendiendo los temas que sabemos son de bienestar para la ciudadanía.



Somos, en conjunto con mis compañeros, una de las bancadas más productivas de esta Legislatura, y eso me llena de satisfacción, porque allí es en donde se refleja el compromiso con Nuevo León, y no solo me refiero a los números, sino a la calidad de las iniciativas que hemos presentado y que se nos han aprobado, las cuales en su gran mayoría van dirigidas a fortalecer los derechos humanos de los habitantes de Nuevo León, consolidar la democracia y el Estado de Derecho y buscar una seguridad y justicia que respondan a las demandas ciudadanas.

Todo ello, es lo que nos ha impulsado a trabajar en este primer año de ejercicio constitucional, en el cual agradezco la confianza que los ciudadanos depositan en nosotros como sus representantes. A nombre propio y del Grupo Legislativo del PRI les digo que no les vamos a fallar, esta legislatura aun no acaba, por lo que seguiremos trabajando por ustedes, sus familias y por el bienestar de Nuevo León.

Tu amigo y diputado
Heriberto Treviño Cantú

